

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: Prestación de Servicios de doña Sylvia Paredes Campillay

DECRETO EXENTO Nº 3068

Vallenar, 2 5 MAY 2012

VISTOS

 Decreto Exento Nº1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto Exento Nº2043 de fecha 01 de Abril 2010, complementario.

• Certificado Nº22 de fecha Mayo 2012 de Director CESFAM Hermanos Carrera.

Boleta Nº7 de fecha 22 de Mayo 2012.

- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- Tómese los servicios a la persona que se indica, con el fin de apoyar con servicios de Técnico de Salud en CESFAM Hermanos Carrera, durante el mes de Mayo 2012:
 - Doña Sylvia Paredes Campillay

RUN 17.644.529-7

- 2. El monto a pagar será de \$ 308.306.- (trescientos ocho mil, trescientos seis pesos), impuesto incluido.
- 3. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a cuentas de Salud Municipal correspondiente.
- 4. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL MIRIAM CAMPILLAY PASTEN DIRECTORA(S) DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Dirección Control
- Unidad de Contabilidad
- Carpeta de Funcionaria

Archivo Oficina de Partes

NFR/MCP/SRG/pah